

Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n. 11003 - Cádiz. Teléfono: 956 – 01.55.08 Fax: 956 – 01.55.01 decanato.filosofia@uca.es http://filosofia.uca.es

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024

A las 09:00 horas, del día de la fecha y de manera virtual tuvo lugar la sesión de la Junta Electoral de Centro, bajo la presidencia del Decano, Arturo Morgado García, y a la que asistieron:

Joaquín Piñeiro Blanca y José Ramón Barros Caneda como Secretario Académico.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones a vacantes del Instituto de Investigación de Estudios del Mundo Hispánico de acuerdo con el calendario que se adjunta como anexo.

El primer punto del orden del día quedó aprobado por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de las mesas electorales de las elecciones a la dirección de los departamentos de Filología clásica y Filología, conforme a la propuesta que se relaciona a continuación:

Mesa electoral de las elecciones para la dirección del Departamento de Filología Clásica:

Presidente: Antonio Serrano Cueto. Suplentes: Sandra Ramos Maldonado, Violeta Pérez Custodio.

Vocal primero: Leonor Gutiérrez de la Torre. Suplentes: Sandra María Plaza Salgüero, Pamina Fernández Camacho.

Vocal segundo: Marina Eiriz Zarazaga. Suplentes: Julia Picazo Mesa, Alicia Martínez Rodríguez.

Mesa electoral de las elecciones a la dirección del departamento de Filología:

Presidente: Marieta Cantos Casenave. Suplentes: Ángel Custodio López López, Ana Isabel Rodríguez Piñero.

Vocal primero: Teresa Bastardín Candón. Suplentes: Mercedes Aragón Huerta, María Tadea Díaz Hormigo.

Vocal segundo: Lara Gallardo Calvo. Suplentes: Marina Eiriz Zarazaga, Rocío Sicre González.

El segundo del orden del día quedó aprobado por asentimiento

Tras lo cual se levanta la sesión, de la que, como secretario, doy fe.

SECRETARIO ACADÉMICO

V° B° EL DECANO

José Ramón Barros Caneda

Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Fecha	08/05/2024 18:53:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Página	1/3





Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n. 11003 - Cádiz. Teléfono: 956 – 01.55.08 Fax: 956 – 01.55.01 e-mail: decanato.filosofia@uca.es http://filosofia.uca.es

ELECCIONES PARCIALES AL INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ESTUDIOS DEL MUNDO HISPANICO

Por la presente se convocan elecciones para cubrir vacantes en el consejo del Instituto de Investigación en Estudios del Mundo Hispánico, correspondientes al **estamento de personal docente e investigador no doctor (una vacante)**, que tendrán lugar el día 10 de mayo de 2024, de 10 a 11 horas, en la Sala de Juntas 1, de acuerdo con el siguiente calendario electoral:

TRÁMITE		PLAZO	
1.	Convocatoria de Elecciones	22 de abril	
2.	Publicación del censo provisional	22 de abril	
3.	Reclamaciones al censo provisional	23 de abril	
4.	Aprobación y publicación del censo definitivo	24 de abril	
5.	Solicitud de voto anticipado	25 y 26 de abril	
6.	Presentación de candidaturas	25 y 26 de abril	
7.	Proclamación provisional de candidatos/as	29 de abril	
8.	Reclamaciones a la proclamación provisional de	30 de abril	
	candidatos/as		
9.	Proclamación definitiva de candidatos/as	2 de mayo	
10.	Campaña electoral	3 de mayo	
11.	Sorteo de mesa electoral	3 de mayo	
12.	Depósito de papeletas	6 de mayo	
13.	Emisión del voto anticipado	7 y 8 de mayo	
14.	Jornada de reflexión	9 de mayo	
15.	Elecciones	10 de mayo	
	Proclamación provisional de electos/as	10 de mayo	
17.	Reclamaciones a la proclamación provisional de electos/as	12 de mayo	
	Proclamación definitiva de electos/as	13 de mayo	

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA).

Las solicitudes, reclamaciones, recursos y candidaturas se presentarán en el Registro General de la UCA (c/Ancha, 10, Cádiz) o en cualquier Registro Auxiliar.

(2) SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO:

- La solicitud del voto anticipado se efectuará a través del modelo que, en su caso, apruebe la Junta Electoral de Centro competente.
- La solicitud se presentará en el Registro General de la UCA o en cualquier Registro Auxiliar del Campus de Cádiz. Se hará llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral de Centro.
- Se pondrá a disposición del/la interesado/a en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras la documentación necesaria para que pueda emitir su voto anticipado. Excepcionalmente y por razones justificadas, se podrá indicar otro centro de la UCA u otro lugar fuera de la Universidad de Cádiz en que se pueda recoger o enviar dicha documentación.
- La documentación se retirará del Decanato de Filosofía y Letras. Excepcionalmente y por razones justificadas, se remitirá con carácter urgente a la dirección (otro centro o de fuera de la UCA) indicada en la solicitud a estos efectos.
- La solicitud del voto anticipado podrá efectuarse hasta las 14.00 horas del día 26 de abril.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Fecha	08/05/2024 18:53:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Página	2/3





Avda. Doctor Gómez Ulla, s/n. 11003 - Cádiz. Teléfono: 956 – 01.55.08 Fax: 956 – 01.55.01 e-mail: decanato.filosofia@uca.es http://filosofia.uca.es

- A partir de la fecha de la proclamación definitiva de candidatos (2 de mayo), desde la Secretaría del Centro se pondrá a disposición del solicitante la documentación necesaria para emitir el voto (papeleta, sobres e instrucciones para emitir el voto anticipado).

(3) EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO:

- La emisión del voto anticipado podrá realizarse del 7 al 8 de mayo, hasta las 14.00 horas del último día indicado.
- El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, que contendrá los siguientes datos:
- 1. Nombre y apellidos.
- 2. Domicilio.
- 3. Estamento.
- 4. En su caso, número de matrícula.
- 5. Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
- 6. En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco, según el modelo aprobado por la Junta Electoral de Centro, con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.
- El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General de la UCA o en el Registro Auxiliar del Campus de Cádiz. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación al/la interesado/a. Los responsables del Registro General o del Registro Auxiliar de Campus los remitirán con carácter urgente al Presidente de la Junta Electoral de Centro, si bien se anticipará diariamente a través de correo electrónico un listado de votos presentados por correo al Secretario del Centro (secretario.filosofia@uca.es).
- El voto anticipado deberá ser depositado en los lugares indicados antes de las 14.00 horas del 8 de mayo. En caso de ser depositado el voto por correo en alguno de los lugares a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992 (oficinas de Correo, etcétera), se tendrá por válidamente emitidos si se deposita en las fechas del 7 al 8 de mayo o llega en esas fechas a algunos de los registros de la UCA señalados y siempre que estén a disposición de la Mesa Electoral antes de que hubiera concluido la votación.
- Aquellos votos anticipados recibidos en la Mesa Electoral correspondiente una vez que hubiera concluido la votación, se considerarán fuera de plazo y no se incluirán en el acta de escrutinio.
- Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de la Mesa emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y si está incluido en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente, se introducirá el voto emitido por este procedimiento en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

En Cádiz, a 22 de abril de 2024 El Presidente de la Junta Electoral de Centro

Fdo.: Arturo Morgado García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Fecha	08/05/2024 18:53:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ARTURO JESUS MORGADO GARCIA		
Firmado por	JOSE RAMON BARROS CANEDA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X6UA2YDXZVW47UBQBMAQ664	Página	3/3

